



PUNTA ARENAS, Junio 10 de 2009

NUM. 1905 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Oficio ORD. N°165, de 09 de Junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando decretar Unidad Técnica e I.T.O del proyecto "Iluminación de Parques y Plazas, Punta Arenas"; (**Antecedente N° 3117**)
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 09 de Junio de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

DESIGNASE, Unidad Técnica e Inspección Técnica de Obra (I.T.O.), del Proyecto denominado "Iluminación de Parques y Plazas, Punta Arenas":

Unidad Técnica (U.T)	Inspector Técnico de Obra (I.T.O)
Secretaría Comunal de Planificación	Sr. Alejandro Alegre González Sr. Christian Gómez Cárcamo



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-